

## **Información a Padres de Servicios Educativos Suplementarios (Tutoría Privada)**

¿Qué es?

- Tutoría gratis para sus hijos que cumplen con ciertos límites de ingreso bajo NCLB y que asisten a una escuela que está en su segundo año o más de “mejoramiento escolar.”

¿Cuándo comenzará?

- Dentro de cuatro semanas de firmar el contrato con el proveedor que ha elegido.

¿Qué estudiantes son elegibles para recibir Servicios Educativos Suplementarios?

- Todos los estudiantes en la escuela identificada que han sido aprobados para comidas gratis o a precio reducido son elegibles para recibir extra ayuda (tutoría) de un proveedor aprobado por el estado además de Servicios Escolares Extendidos (ESS) ya proveídos por la escuela.

¿Todos los estudiantes elegibles realmente recibirán servicios?

- Sí, a menos que las solicitudes para servicios excedan la cantidad de dinero de Title 1 disponible para pagar los servicios. Si es este el caso, entonces los estudiantes con la necesidad mayor de ayuda extra en lectura y matemática recibirán servicios primero.

¿Qué necesitan saber los padres?

- Los padres necesitan saber que si sus niños se transfieren a otra escuela, ellos no podrán recibir Servicios Educativos Suplementarios (SES) financiados por Title 1 (tutoría privada).
- Los padres necesitan saber que no se provee transporte para ir a tutores privados.
- Los padres necesitan saber que las computadoras y gastos de internet no serán pagados por el sistema escolar.

¿Qué tienen que hacer los padres?

- Los padres deben revisar la información de proveedores incluida en este paquete para determinar cuál es mejor para su hijo. Si los padres necesitan ayuda para determinar que proveedor es el mejor para su niño, deben contactar al Trabajador Social de Title I de la escuela.
- Si los padres deciden que quieren que su niño reciba Servicios Suplementarios, necesitan completar la aplicación y devolverla al Trabajador Social de la escuela de su hijo.

¿Cuándo sabrán los padres si su hijo recibirá Servicios Educativos Suplementarios?

- Los padres recibirán una tarjeta para confirmarles que su solicitud ha sido recibida. Luego recibirán una llamada telefónica de la Oficina de Title 1 para hacer una cita para firmar el contrato con el proveedor elegido.